

Radicación: N° 2015-101
Proceso: Reparación Directa
Actor: Yuri Vanessa Mosquera Lozano y otros
Accionado: Nación – Rama Judicial -Fiscalía General de la Nación y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

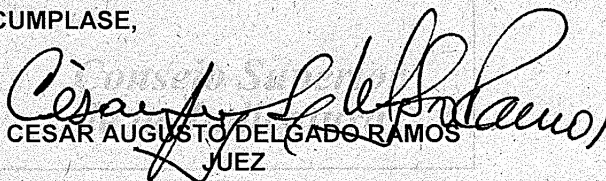
Ibagué, veintinueve (29) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2015-101
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: YURI VANESSA MOSQUERA LOZANO Y OTROS
Demandado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS.

Póngase en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por el Juzgado Penal del Circuito con Función de Conocimientos del Guamo Tolima, que obra a folio 1 del Cdno N° 2, a fin de que realicen las gestiones allí solicitadas.

Se insta le recuerda a la parte demandante que debe estar atento y cubrir todos los gastos necesarios para que la pruebas decretadas lleguen a feliz término y antes de la audiencia de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**